



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	BIBIANA MARÍN OBANDO
ASUNTO:	FIJA AGENCIAS EN DERECHO
RADICADO:	635944089001-2020-00083-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 0236

Como quiera que mediante auto proferido el 12 de abril de 2021, se condenó en costas al extremo rogado de la actuación a favor de la parte demandante al interior del proceso de la referencia, inclúyase en el mismo la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$1.628.000.00) como agencias en derecho, de conformidad con el inciso 1°, literal A, numeral 4, del artículo 5 del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto 2016, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



Firmado Por:

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE
QUIMBAYA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3d769e6ed7b55197d84d0c03e61f8f397ed24bcffdcbb81cc2d9ee411ad38eb
Documento generado en 21/04/2021 02:34:18 PM



**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**